

01

Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es otorgar seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios que solicitan algún trámite o servicio que otorga el programa, como la emisión de certificados y títulos de actos jurídicos, documentos relativos a procedimientos administrativos de terrenos nacionales, colonias agrícolas y ganaderas, expropiaciones, excedencias y ejecución de resoluciones presidenciales, la conclusión de los expedientes de actos para el ordenamiento y regulación de la propiedad rural, la inscripción de certificados y títulos y la atención de solicitudes de audiencia u otorgamiento de asesorías y asistencias para el ordenamiento y regulación de la propiedad rural.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Es aquella que se identifica a partir de los solicitantes de los servicios y bienes que otorga el programa a los sujetos agrarios, a los cuales, se les emiten documentos que contribuyen al ordenamiento y regulación de la propiedad rural. | Sujetos agrarios | 107,915 | 139,736 | 129.49 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

| Año | Programa (MDP) (1) | Variación % anual | Ramo (MDP) (2) | Participación en el Ramo %(1/2) |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| 2020 | \$119.09 | -7.75 | \$10,049.02 | 1.19 |
| 2021 | \$109.92 | -7.70 | \$13,013.04 | 0.84 |
| 2022 | \$97.01 | -11.74 | \$10,979.44 | 0.88 |

04

Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social. |

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

| Nombre del indicador | Orientación a resultados | Cumplimiento de metas |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos. | ● | 0.68 |

● Mide resultados ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

En 2022 el objetivo Programa Vivienda Social fue Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población objetivo y/o beneficiada, denominada como "la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda", que tuvo cobertura nacional, mediante el otorgamiento anual de subsidios a personas que previamente no hayan sido beneficiarias del Programa, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, los apoyos que se otorgaron a través de la operación de dos esquemas de operación: cofinanciamiento y subsidio al 100%. Su diseño incluyó seis modalidades de aplicación de subsidio: A) Adquisición de Vivienda; B) Autoproducción; C) Reubicación de Vivienda; D) Reconstrucción de Vivienda; E) Mejoramiento Integral Sustentable; y, F) Mejoramiento de Unidades Habitacionales.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda. | Hogares | 7,070,269 | 63,049 | 0.89 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

| Año | Programa (MDP) (1) | Variación % anual | Ramo (MDP) (2) | Participación en el Ramo %(1/2) |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| 2020 | \$2,893.53 | 117.48 | \$10,049.02 | 28.79 |
| 2021 | \$3,166.56 | 9.44 | \$13,013.04 | 24.33 |
| 2022 | \$2,982.94 | -5.80 | \$10,979.44 | 27.17 |

04

Anexos transversales PEF 2023

| Anexo 13 | Anexo 14 | Anexo 18 |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables | Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ★ Vivienda digna y decorosa | Contribución al derecho a la vivienda mediante subsidios a los hogares para la adquisición de vivienda, así como para su ampliación y mejoramiento. |
| ★ No discriminación | Reduce la carencia de vivienda adecuada en población vulnerable por condiciones sociodemográficas, riesgo o precariedad de su vivienda. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

| | |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ★ Carencia por calidad y espacios de la vivienda | El programa cuenta con subsidios a los hogares para atender el hacinamiento y condiciones de precariedad en pisos, muros y techos. |
| ☆ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | El programa cuenta con apoyos para incorporar ecotecnologías en las viviendas de familias de bajos ingresos. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente ☆ Medianamente ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------|
| | A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social. | | |

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

| Nombre del indicador | Orientación a resultados | Cumplimiento de metas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA's o menos que reciben un subsidio en el año t y mejoran la habitabilidad de su vivienda. | ● | 0.71 |
| Porcentaje de hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda que son atendidos por el Programa. | ● | 1.00 |

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado y sostenible. De manera específica, contribuir a que las personas que habitan en localidades urbanas que no cuentan con certeza jurídica del lote que ocupan y que se encuentran en un grado de marginación urbana de bajo a muy alto, obtengan la acreditación legal de la propiedad del lote.

A través de apoyos para la asistencia en los trabajos jurídicos especializados, apoyos para la asistencia en los trabajos técnicos especializados y apoyos para la asistencia en los trabajos administrativos especializados. Otorgando subsidios para cubrir el costo total del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios para contribuir al otorgamiento de la certeza jurídica en la tenencia de los lotes con uso habitacional.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa, que se encuentra en condición de rezago social, y que habita en localidades urbanas o en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI. | Persona | 212,466 | 5,092 | 2.4 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

| Año | Programa (MDP) (1) | Variación % anual | Ramo (MDP) (2) | Participación en el Ramo %(1/2) |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| 2020 | \$63.13 | -3.82 | \$10,049.02 | 0.63 |
| 2021 | \$49.11 | -22.21 | \$13,013.04 | 0.38 |
| 2022 | \$47.55 | -3.18 | \$10,979.44 | 0.43 |

04

Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

★ Vivienda digna y decorosa Contribución al derecho a la vivienda mediante la entrega de apoyos a los hogares para la regularización de la tenencia de la tierra.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente ★ Medianamente ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social. |

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

| Nombre del indicador | Orientación a resultados | Cumplimiento de metas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Porcentaje de población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa, que se encuentra en condición de rezago social, que habita en localidades urbanas o en AGEB urbanas y que recibieron un acuerdo de liberación de subsidio. | ● | 1.00 |
| Porcentaje de Escrituras inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | ● | 1.00 |

● Mide resultados ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El objetivo del programa es contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios; así como las localidades de las regiones impactadas por los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México. La operación es a través de las cuatro vertientes: 1. Mejoramiento Integral de Barrios (MIB); 2. Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT); 3. Regularización y Certeza Jurídica (RCJ); y 4. Obras Comunitarias (OC) las cuales buscan mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; otorgando certeza jurídica mediante apoyo técnico, jurídico o administrativo; fomentando el ordenamiento territorial y urbano y contribuyendo a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios con implementación de proyectos prioritarios.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social. | Población | 48,402,823 | 2,660,807 | 5.5 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

| Año | Programa (MDP) (1) | Variación % anual | Ramo (MDP) (2) | Participación en el Ramo %(1/2) |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| 2020 | \$3,401.10 | -41.32 | \$10,049.02 | 33.85 |
| 2021 | \$6,771.87 | 99.11 | \$13,013.04 | 52.04 |
| 2022 | \$4,280.01 | -36.80 | \$10,979.44 | 38.98 |

04

Anexos transversales PEF 2023

Anexo 10
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Anexo 13
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

| | |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ★ Vivienda digna y decorosa | Contribución al derecho a la vivienda mediante subsidios para la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra de los hogares. |
| ★ Medio ambiente sano | El programa cuenta con apoyos para la construcción, renovación y adecuación de jardines de lluvia, pozos de infiltración y redes de pavimentos impermeables, lo que puede contribuir a la restauración y preservación de mantos acuíferos. |
| ★ No discriminación | Mejora el acceso a bienes y servicios en zonas urbanas de alto grado de marginación en la Ciudad de México, con la finalidad de reducir el rezago social. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente ★ Medianamente ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social. |

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

| Nombre del indicador | Orientación a resultados | Cumplimiento de metas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Tasa de variación del grado de rezago social y urbano de las manzanas (con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social). | ● | 0.00 |
| Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa. | ● | 0.99 |
| Porcentaje de personas que reducen sus condiciones de rezago urbano y social por obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. | ● | 1.00 |
| Porcentaje de escrituración de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica. | ● | 1.00 |

● Mide resultados ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados ● No mide resultados

01

Descripción del programa (2023)

El programa es coordinado por la SEDATU y en 2022 operó a través de 4 instancias responsables, mediante el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de viviendas (Vivienda-CONAVI), reconstrucción y rehabilitación de planteles educativos públicos y su equipamiento (Educación-SEP/INIFED), reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o unidades médicas (Salud-DGPLADES/DIGDIF); así como, la restauración, rehabilitación y mantenimiento de los bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos (Cultura-DGSMPC). La atención se enfoca en los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, en beneficio de los habitantes y comunidades que no han sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| La población objetivo son los municipios afectados por los sismos, para atender la reconstrucción de viviendas e inmuebles de infraestructura de salud, educación y bienes muebles e inmuebles culturales, en beneficio de los habitantes y comunidades que no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en las ROP. | Municipios | 552 | 207 | 37.5 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

| Año | Programa (MDP) (1) | Variación % anual | Ramo (MDP) (2) | Participación en el Ramo %(1/2) |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| 2020 | \$1,880.73 | -64.80 | \$10,049.02 | 15.64 |
| 2021 | \$1,022.15 | -45.65 | \$13,013.04 | 6.16 |
| 2022 | \$1,415.78 | 38.51 | \$10,979.44 | 9.96 |

04

Anexos transversales PEF 2023

| Anexo 10 | Anexo 13 | Anexo 14 | Anexo 18 |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas | Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables | Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes |

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ★ Salud | Contribución al derecho a la salud mediante apoyos para la rehabilitación de infraestructura médica. |
| ★ Vivienda digna y decorosa | Contribución al derecho a la vivienda mediante subsidios para la adquisición de vivienda. |
| ★ No discriminación | Impulsa reconstrucción en municipios afectados por sismos, prioriza proyectos con participación de mujeres y de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

| | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ☆ Carencia por acceso a los servicios de salud | El programa expande la oferta de servicios de salud mediante apoyos para la rehabilitación de infraestructura física. |
| ☆ Carencia por calidad y espacios de la vivienda | El programa otorga subsidios para la reconstrucción de la vivienda de las personas afectadas por los sismos. |
| ★ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | El programa cuenta con subsidios para instalación de servicios de agua, luz, drenaje sanitario y drenaje pluvial. No se especifica que el apoyo sea directo al hogar. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente ☆ Medianamente ☆ Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|-----------------------------------|
| A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social. | | | |

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

| Nombre del indicador | Orientación a resultados | Cumplimiento de metas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Porcentaje de población beneficiaria usuaria cuyos servicios de salud han sido restituidos y mejorados a través del programa después de que sus unidades médicas resultaran dañadas en los sismos de 2017 y 2018. | ● | 1.00 |
| Porcentaje de viviendas atendidas por el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción que concluyen su reconstrucción o reubicación. | ● | 1.00 |
| Porcentaje de estudiantes cuyas escuelas han sido reconstruidas y rehabilitadas a través del programa. | ● | 1.00 |
| Porcentaje de municipios que sufrieron afectaciones por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 que reciben atención del Programa Nacional de Reconstrucción. | ● | 0.90 |
| Porcentaje de bienes y acciones culturales atendidos por el Componente cultura del Programa Nacional de Reconstrucción que concluyen su reconstrucción, restauración y rehabilitación. | ● | 0.78 |

● Mide resultados ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados ● No mide resultados

En 2020, 2021 y 2022 este programa pertenecía a los Ramos 11, 12, 15 y 48, lo que implicó que el programa recibiera recursos de todos estos ramos, reflejándose la suma de todos los presupuestos para esos años. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante los ejercicios fiscales de análisis se basa únicamente en el Ramo 15, debido a que este presenta el monto más alto entre los ramos mencionados.

Los montos ejercidos del Ramo 11 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$6.55, \$5.84 y \$131.25 MDP (a precios constantes de 2013) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.00%, 0.00% y 0.05% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 11.

Los montos ejercidos del Ramo 12 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$156.88, \$46.14 y \$45.63 MDP (a precios constantes de 2013) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.14%, 0.04% y 0.04% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 12.

Los montos ejercidos del Ramo 48 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$145.74, \$168.20 y \$144.84 MDP (a precios constantes de 2013) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 1.67%, 1.60% y 1.35% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 48.

01

Descripción del programa (2023)

El programa tiene como objetivo contribuir al ordenamiento y la planeación del territorio, implementando proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales, para brindar una certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como incorporar nuevas tecnologías y la alienación a la normatividad que mejoren sus procesos, fortaleciendo la eficiencia, eficacia y transparencia.

Los bienes y/o servicios empleados para el cumplimiento del objetivo principal del programa se componen por: 1. Apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales de Entidades Federativas y municipios; 2. Apoyos a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización registral.

02

Población objetivo y cobertura (2022)

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Total de instituciones registrales y/o catastrales de las Entidades Federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el programa y que cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el certificado de información actualizada emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria de conformidad con los Lineamientos del Programa. | Instituciones | 35 | 16 | 45.71 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

| Año | Programa (MDP) (1) | Variación % anual | Ramo (MDP) (2) | Participación en el Ramo %(1/2) |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| 2020 | \$58.68 | -18.84 | \$10,049.02 | 0.58 |
| 2021 | \$52.89 | -9.86 | \$13,013.04 | 0.41 |
| 2022 | \$48.38 | -8.52 | \$10,979.44 | 0.44 |

04

Anexos transversales PEF 2023

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa (2023)

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social. |

07

Monitoreo del programa (2022-2023)

| Nombre del indicador | Orientación a resultados | Cumplimiento de metas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con certeza jurídica través de su inscripción en el acervo registral. | ● | 0.00 |
| Tasa de crecimiento del número de inmuebles y/o predios con utilidad pública a través de la cuenta catastral. | ● | 0.75 |
| Porcentaje de la cobertura cartográfica en la Entidades Federativas y municipios. | ● | 0.18 |



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados